



ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Guadalajara, Jalisco, a 31 de octubre de 2019.

Con fundamento en los artículos 21, numeral 1, fracción II y 25 numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3° fracción VI, inciso a), 10, 27 y 28, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como el Acuerdo Delegatorio de atribuciones administrativas a favor del Director General de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, emitido por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO

- I. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco es un organismo del Poder Legislativo con carácter técnico, profesional y especializado, de revisión y examen; dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.
- II. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, cuenta con facultades y atribuciones para elaborar su presupuesto de egresos anual y ejercerlo autónomamente con sujeción a las disposiciones aplicables.
- III. Que la Dirección General de Administración, dando continuidad a las acciones de requerimientos para la operación de la Auditoría Superior, ha determinado la necesidad de realizar ajustes al presupuesto de egresos, sin que estos movimientos impacten en las partidas autorizadas dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de diciembre de 2018.

De conformidad lo anteriormente fundado y motivado, y con la finalidad de proveer un marco presupuestal adecuado, para la buena conducción de la presente administración, en la consecución de los objetivos y las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal, el suscrito Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin que se afecten los montos asignados en las partidas autorizadas a este organismo dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de diciembre de 2018, conforme a lo siguiente:

4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
1131	Sueldos base al personal permanente	2'189,501.52	
1211	Honorarios asimilables a salarios	1'000,000.00	
1221	Sueldos base al personal eventual		5'684,052.03
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	21,000.00	
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados		1'745,032.01
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		73,967.99
1411	Aportaciones de seguridad social	661,973.97	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	42,020.91	



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/002/2019

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
1441	Aportaciones para seguros	68,000.00	
1541	Prestaciones contractuales	91,793.69	
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	800,000.00	
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	2'194,461.00	
1711	Estímulos	434,300.94	

4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministro:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	15,497.90	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,726.24	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	266.74	
2151	Material impreso e información digital		3,605.96
2161	Material de limpieza	9,483.83	
2211	Productos alimenticios para personas	4,520.96	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación		1,598.00
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	5,000.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	8,000.00	
2411	Productos minerales no metálicos	6,608.60	
2451	Vidrio y productos de vidrio		812.00
2461	Material eléctrico y electrónico	10,984.05	
2471	Artículos metálicos para la construcción	20,000.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		1,653.46
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	56.18	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	438.92	
2591	Otros productos químicos	0.01	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	170.54	
2711	Vestuario y uniformes		47,734.02
2721	Prendas de seguridad y protección personal	1,800.00	0.00
2731	Artículos deportivos	2,000.00	0.00
2911	Herramientas menores		14,541.59
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	36,286.27	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	557.70	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		38,827.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,501.20	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	36,482.34	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	17,074.24	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		70,683.69



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/002/2019

4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
3111	Energía eléctrica		82,252.00
3141	Telefonía tradicional	25,000.00	
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información		80,328.87
3181	Servicios postales y telegráficos	66,828.40	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	150,754.01	
3271	Arrendamiento de activos intangibles		42,036.20
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	63,400.60	0.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		61,739.99
3341	Servicios de capacitación	60,969.76	
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	82,252.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	79,794.25	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,703.90	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información		88,508.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		24,020.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		49,476.87
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		47,191.50
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	6,909.84	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	7,444.08	
3711	Pasajes aéreos	31,734.98	
3721	Pasajes terrestres	4,300.31	
3751	Viáticos en el país		65,865.10
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje		6,462.00
3821	Gastos de orden social y cultural		36,838.60
3921	Impuestos y derechos	627.00	

4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
5111	Muebles de oficina y estantería	3,049.28	
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,112.21	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	500.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	5,000.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	50,000.00	
5911	Software	209,100.84	
5971	Licencias informáticas e intelectuales		268,762.33



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/002/2019

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, al Auditor Superior del Estado de Jalisco y, a la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, del Poder Legislativo, para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MTRO. SALEC VELAZQUEZ NANDE